

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265000083273



Bogotá D.C. 25-05-2026

PARA: **ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA**
Subdirectora de Contratación

DE: **IVÁN DARIO MORALES CAICEDO**
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

ASUNTO: Solicitud trámite de ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios IDRD-STRD-CPS-1445-2025 Vence 08/06/2026.

Atentamente solicito se efectúe la adición y prórroga al contrato de prestación de servicios del asunto, según el formato de modificación contractual y demás documentos anexos, que a consideración de esta Subdirección son válidos para realizar el trámite respectivo.

Cordialmente,

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

Anexos: Solicitud Modificación Contractual
Certificado de Tesorería
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Antecedentes

Copia: N/A
Elaboró: Manuel Guillermo Vargas Triana - Contratista STRD
Proyectó: Manuel Guillermo Vargas Triana - Contratista STRD
Revisó: Kelly Johanna Guiza Robles- Abogada Contratista STRD
Aprobó: Eddy Alexander González Forigua – Contratista STRD

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN			
Fecha de Solicitud	25/05/2026	Area de Origen	Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Contrato	X	Convenio	
Número contrato - año	IDRD-STRD-CPS-1445-2025	Prórroga		Adición		Adición y Prórroga	X
						Modificación	
						Aclaración	
Número de Expediente Virtual				2025800701603349E			
Otra	¿Especifique cuál?:						

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): VILLAMIL HOYOS JENNIFER JULIETH C.C 1.030.664.256	Fecha de Suscripción: 01/04/2025	Fecha de Inicio: 09/04/2025
		Fecha de Terminación: 08/06/2026
	Plazo Inicial: ONCE (11) MESES	Plazo Final a la fecha: ONCE (11) MESES
Interventor/ Supervisor: HUGO ALEXANDER CORTES LEON		
Valor Inicial: \$ 63.976.000		Valor final a la fecha: \$ 63.976.000
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD SORDA	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor		Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor:			
CDP No: N/A		Tiempo: N/A	
Valor: N/A			
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: 31/12/2026	Fecha Final: 31/03/2026	Tiempo: 3 MESES
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A
Suspensión 4	Fecha Inicio: N/A	Fecha Final: N/A	Tiempo: N/A

III. BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$63.976.000
VALOR ADICIONES	\$
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$63.976.000
VALOR TOTAL EJECUTADO 25/05/2026	\$61.455.734
VALOR TOTAL PAGADO	\$50.793.067
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$10.662.667
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$2.520.266
OBSERVACIONES	El valor pendiente por pagar corresponde al mes de abril y los 25 días de mayo de 2026, fecha de corte de la presente modificación

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD

IV. BALANCE FISICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	96%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	4%

OBSERVACIONES	
----------------------	--

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prorroga	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	Valor Adición	\$31.988.000
Fecha Inicio Prorroga	09/06/2025	CDP No.	2731-2732-2733
Fecha Terminación Final	23/11/2026	Valor CDP	\$31.988.000

Fecha Suspensión	Inicio	Fecha Terminación Suspensión	Días de Suspensión
------------------	--------	------------------------------	--------------------

Nota:

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN CODIGO	POSPRE DE INVERSIÓN CODIGO – NOMBRE	FONDO CODIGO - NOMBRE	PRODUCTO MGA CÓDIGO – NOMBRE	PRODUCTO PMR CODIGO - NOMBRE	VALOR
O23011743012024024507007	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301007_Servicio de Escuelas Deportivas	PM/0211/0107/43010070245	\$ 5.763.288
O23011743012024025207037	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301037 Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	PM/0211/0107/43010370252	\$ 9.430.834
O23011743012024025806032	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA Recursos distrito	4301032 Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	PM/0211/0106/43010320258	\$ 16.793.878
TOTAL					\$ 31.988.000

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN – CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O23011743012024024507007	1. Beneficiar niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de los centros de interés ofertados por la jornada escolar complementaria	\$ 5.763.288
O23011743012024025207037	1. Beneficiar personas en las escuelas deportivas	\$ 1.414.625
O23011743012024025207037	2. Realizar eventos deportivos del sector educativo	\$ 377.233
O23011743012024025207037	3. Realizar eventos de sports y deportes alternativos	\$ 188.617
O23011743012024025207037	4. Implementar una estrategia de identificación y selección de talentos deportivos para la ciudad de Bogotá	\$ 1.414.625
O23011743012024025207037	5. Preparar personas en el programa de rendimiento deportivo	\$ 5.658.501
O23011743012024025207037	6. Desarrollar certámenes deportivos distritales, nacionales e internacionales deporte con altura	\$ 377.233
O23011743012024025806032	1. Realizar actividades físicas dirigidas para la promoción de hábitos saludables	\$ 4.198.469
O23011743012024025806032	2. Desarrollar actividades de promoción del uso de la bicicleta	\$ 2.854.959
O23011743012024025806032	3. Realizar jornadas de Ciclovías dominicales y festivas	\$ 4.198.469
O23011743012024025806032	4. Beneficiar personas con procesos de alfabetización física que generen y multipliquen buenas prácticas para vivir una vida activa y saludable	\$ 503.816
O23011743012024025806032	5. Realizar actividades de recreación para grupos etarios y poblacionales	\$ 4.534.349
O23011743012024025806032	6. Desarrollar experiencias para la paz	\$ 503.816
Valor total del proceso		\$ 31.988.000

VI. JUSTIFICACION DE LA ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACION

El IDRD en cumplimiento de sus objetivos misionales, enmarcados en promover el ejercicio y goce pleno del derecho al deporte, la recreación, la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre y el buen uso de parques y escenarios, bajo la premisa de desarrollar las actividades donde La STRD tiene a su cargo, para la vigencia 2025 los proyectos de inversión: 8154 (Bogotá Deportiva) *“Implementación de los programas de Bogotá deportiva desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.”*, el cual se desarrolla a través de los siguientes programas: Escuelas deportivas, Deporte del sector educativo, eSports y Deportes Alternativos, Talento y reserva, Rendimiento deportivo y Deporte con altura y el proyecto , 8155 (Bogotá se activa) *“Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.”*, aportará a la promoción de la Actividad Física para lograr una Bogotá Activa y Saludable, 8159 (Formación integral) *“Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.”*, El proyecto aportará a la Oferta deportiva y motriz insuficiente que afecta la formación integral de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en el sistema educativo, y de la primera infancia en los centros de psicomotricidad.

Por lo tanto, los proyectos buscan Desarrollar la práctica de actividad física, deportiva y recreativa para promover estilos de vida saludables ampliando la oferta de programas recreativos, deportivos y de actividad física para los diferentes grupos etarios y poblacionales de la ciudad de Bogotá

Conforme a lo anterior

El día 01/04/2025 se suscribió el contrato N° IDRD-STRD-CPS-1445-2025 cuyo objeto es: *PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SENAS ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD SORDA*, con VILLAMIL HOYOS JENNIFER JULIETH, por valor de \$63.976.000, y con un plazo de ejecución de ONCE (11) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y de la suscripción del acta de inicio, trámite que se surtió el día 09/04/2025.

Por lo tanto para garantizar y dar cumplimiento a cada una de las metas proyectadas de los proyectos de inversión para SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SENAS ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD SORDA ,durante los siguientes meses de 2026, y teniendo en cuenta que el contrato referido se ha venido ejecutando satisfactoriamente con el cumplimiento total de las obligaciones en él pactadas, alcanzando las metas proyectadas con corte al mes de febrero 2026, se hace necesario prorrogar el contrato por el término de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS** y adicionar en **\$31.988.000** amparado en el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal **2731-2732-2733**, de suerte que el valor final de contrato será por la suma de **\$95.964.000** y su plazo se extenderá hasta el **23/11/2026**.

Adición que se encuentra dentro del límite previsto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993: *“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”*.

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No IDRD-STRD-CPS-1445-2025** por un término de **CINCO MESES Y 15 DÍAS** a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicialmente pactado, teniendo, así como nueva fecha de terminación el **23/11/2026**

SEGUNDO: ADICIONAR por un valor de **\$31.988.000** amparado en el (los) Certificado (s) de Disponibilidad Presupuestal **2731-2732-2733 del 24 de febrero de 2026** de suerte que el valor final de contrato será por la suma de **\$95.964.000** y su plazo se extenderá hasta el **23/11/2026**, de este modo se podrá dar continuidad a las actividades antes mencionadas por parte del proyecto en beneficio de la población objeto de mismo.

TERCERO: El plazo total del contrato IDRD-STRD-CPS-1445-2025 corresponderá a **DIECISEIS (16) MESES Y QUINCE DIAS**

CUARTO: El Contratista se obliga a modificar la garantía establecida en el documento denominado “Estudios y Documentos Previos”, ajustándola al nuevo plazo y valor definidos en la presente modificación. La garantía actualizada deberá ser cargada en la plataforma SECOP II y comunicada a la Subdirección de Contratación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la aprobación y publicación de esta modificación, según corresponda.

QUINTO: Las demás cláusulas del presente contrato que no sean objeto de esta modificación continúan vigentes.

VIII. APROBACIONES

Ivan A.C

Ordenador del Gasto

Nombre: IVAN DARIO MORALES CAICEDO

Cargo: Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Henry Knudson Ospina

Interventor/supervisor

Nombre: HENRY KNUDSON OSPINA

Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-06

Kelly Johanna Guiza Robles

Asesor Jurídico (Abogado)

Nombre: Kelly Johanna Guiza Robles

Cargo: Abogado(a) Contratista STRD

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

Antecedentes del contratista

Estado financiero certificado de tesorería

Solicitud de adición y prórroga del contratista y cdp



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE
RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR D**

**NIT.860.061.099-1
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR D, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS, identificado con CC No.1.030.664.256, se le realizaron pagos, por el Contrato No.1445 de 2025, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	VALOR BRUTO
118886	14/08/2025	697,920.00
118886	14/08/2025	2,559,040.00
118886	14/08/2025	2,559,040.00
119896	10/12/2025	697,920.00
119896	10/12/2025	2,559,040.00
119896	10/12/2025	2,559,040.00
120008	17/12/2025	697,920.00
120008	17/12/2025	2,559,040.00
120008	17/12/2025	2,559,040.00
119590	11/11/2025	697,920.00
119590	11/11/2025	2,559,040.00
119590	11/11/2025	2,559,040.00
119610	13/11/2025	697,920.00
119610	13/11/2025	2,559,040.00
119610	13/11/2025	2,559,040.00
118480	13/06/2025	697,920.00
118480	13/06/2025	2,559,040.00
118480	13/06/2025	2,559,040.00
118508	16/06/2025	511,809.00
118508	16/06/2025	1,876,629.00
118508	16/06/2025	1,876,629.00
118663	11/07/2025	697,920.00

118663	11/07/2025	2,559,040.00
118663	11/07/2025	2,559,040.00
119110	11/09/2025	697,920.00
119110	11/09/2025	2,559,040.00
119110	11/09/2025	2,559,040.00
TOTAL		50,793,067.00

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los seis (6) días del mes de mayo de 2026



NÉSTOR LEONEL GÁLVEZ ARCE
TESORERO GENERAL



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2731

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DORA ELSA
RODRIGUEZ
MORA

Firmado digitalmente
por DORA ELSA
RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.02.24
14:19:26 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240245	Formación integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud a través de procesos de exploración, apropiación e iniciación mediante el juego y el deporte en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	5.763.288
			Total	5.763.288

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CTO 1445 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SENAS ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD SORDA

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 5406 de FEBRERO 24 DE 2026.

Bogotá D.C. FEBRERO 24 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 24.02.2026

Elaboró: SCCRUZ 24.02.2026

Impresión: 24.02.2026-14:17:19 DRODRIGUEZ 0000864805 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2732

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.02.24 14:20:07 -05'00'
DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240252	Implementación de los programas de BOGOTÁ DEPORTIVA desde la iniciación hasta el rendimiento en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	9.430.834
			Total	9.430.834

Objeto:
ADICION Y PRORROGA AL CTO 1445 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SENAS ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD SORDA

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 5406 de FEBRERO 24 DE 2026.

Bogotá D.C. FEBRERO 24 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 24.02.2026

Elaboró: SCCRUZ 24.02.2026

Impresión: 24.02.2026-14:17:26 DRODRIGUEZ 0000864806 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2733

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Firmado digitalmente por DORA ELSA RODRIGUEZ MORA
Fecha: 2026.02.24 14:30:45 -05'00'

DORA ELSA RODRIGUEZ MORA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230117430120240258	Desarrollo de programas recreativos y de actividad física en Bogotá D.C.	O232020200991112 Servicios ejecutivos de la administración pública	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	16.793.878
			Total	16.793.878

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CTO 1445 DE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INTERPRETE DE LENGUA DE SENAS ASI COMO EN LA IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES CON LA COMUNIDAD SORDA

Se expide a solicitud de IVAN DARIO MORALES CAICEDO Cargo SUBDIRECTOR TECNICO DE RECREACION Y DEPORTE, mediante oficio número 5406 de FEBRERO 24 DE 2026.

Bogotá D.C. FEBRERO 24 DE 2026

Documento firmado por: DORA ELSA RODRIGUEZ MORA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: DRODRIGUEZ 24.02.2026

Elaboró: SCCRUZ 24.02.2026

Impresión: 24.02.2026-14:29:14 DRODRIGUEZ 0000864807 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 295451992



PIB
16:56:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030664256:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030664256** de BOGOTÁ D.C.

(MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

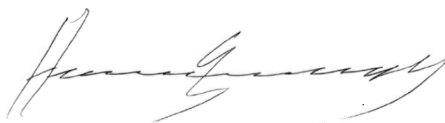
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de mayo de 2026, a las 17:00:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1030664256
Código de Verificación	1030664256260506170036

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:02 PM horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1030664256**

Apellidos y Nombres: **VILLAMIL HOYOS JENNIFER JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/05/2026 05:05:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1030664256** y Nombre: **JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139674301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:38 horas del 06/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1030664256**,
Apellidos y Nombres **VILLAMIL HOYOS JENNIFER JULIETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS identificado con CC 1030664256 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios: 03/03/2022
IPS Cotizante: CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IPANEMA
Categoría: B
Estado: ACTIVO

Beneficiarios	Identificación	IPS	Tipo Afiliado	Inicio Vig.	Estado
ISAAC BUSTOS VILLAMIL	RC 1011271267	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IPANEMA	BENEFICIARIO	21/12/2025	ACTIVO
MATEO BUSTOS VILLAMIL	RC 1011271266	CENTRO MEDICO COLSUBSIDIO IPANEMA	BENEFICIARIO	21/12/2025	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en BogotáQUIEN INTERESE , a los 06 días del mes mayo del 2026 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **VILLAMIL HOYOS JENNIFER JULIETH** identificado(a) con **CC** número **1.030.664.256** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de abril de 2023 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 06 de mayo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030664256 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/05/2026 12:35 PM



Código Verificación: **FZSMJTGBQ2**

Válida hasta: **24/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**